

**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN
IGUAL O INFERIOR A 1.000€
MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN**

ENTIDAD SOLICITANTE

CIF	Nombre de la entidad o Razón Social*

REPRESENTANTE

DNI/NIF/NIE	Nombre o Razón Social	1º apellido	2º apellido

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)					Dirección postal*						
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio				Provincia				País		

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto			Año de la convocatoria		
Área que concede la subvención					
Fecha de Inicio		Fecha Final		Presupuesto Total del Proyecto	
Subvención concedida Ayuntamiento				Cantidad aportada por la Entidad	
Subvención otros financiadores					

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos se recopilarán con la finalidad de gestionar y controlar las distintas convocatorias de subvenciones siendo el responsable el área encargada de tramitar su solicitud, tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopdf/rat.pdf

Málaga, a de de

Fdo.

SUBVENCIÓN EN REGÍMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€

MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción de los diferentes aspectos que componen el proyecto, debe ser breve y tratar de recoger los datos objetivamente y con el mayor grado de concreción posible.

(En el caso de que la descripción del proyecto supere el espacio disponible, puede incorporar un archivo adjunto)

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€

MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO

Resultados y grado de consecución de los objetivos

1. ¿Se ha realizado el proyecto en su totalidad?

Si No, explicar por qué:

2. ¿Se han alcanzado los resultados previstos con las actividades realizadas?

Si No, explicar por qué:

3. ¿Se han utilizado materiales de difusión para la divulgación de actividades?

Si No, explicar por qué:

4. ¿En dicho material de difusión se ha mencionado la colaboración del Ayuntamiento en las actividades realizadas?

Si No, explicar por qué:

5. ¿Se han remitido los materiales de difusión al Área/Distrito concedente?

Si No, explicar por qué (las entidades deberán aportar anexa a la documentación justificativa de la subvención otorgada, un ejemplar o muestra de la publicidad para la divulgación de las actividades del proyecto, cuando los mismos se hayan subvencionado)

6. Indicar el porcentaje de costes indirectos respecto a la cantidad subvencionada:

SUBVENCIÓN EN REGIMÉN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€
MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN

RELACIÓN DE INGRESOS

		Especificar el tipo de ingreso	Importe (€)
INGRESOS PROPIOS ⁽¹⁾	Matriculación/Inscripción. Cuotas de socios/as. Publicidad. Otras actividades que generen ingresos.		
INGRESOS EXTERNOS ⁽²⁾	Subvención otras Administraciones Públicas -Diputación -Junta de Andalucía -Administración Central -Fondos Europeos		
	Subvenciones privadas/patrocinadores		
	Subvención Ayuntamiento de Málaga (deberá incluir la subvención concedida para este proyecto)		
		TOTAL INGRESOS = COSTE TOTAL DEL PROYECTO	

1. Para la justificación de los ingresos propios adquiridos, las entidades deberán aportar, en archivo pdf adjunto a esta memoria, documento probatorio o certificado del responsable legal en el que detalle el tipo de ingreso y el importe ingresado.

2. Si el proyecto ha sido objeto de subvención por otra Administración Pública, se justificará aportando Declaración Responsable (según modelo anexo) y copia de la resolución correspondiente. En el caso de recibir subvención de una entidad privada se justificará aportando documento probatorio o declaración jurada y Declaración Responsable (según modelo anexo).

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€
MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN

BALANCE DE EJECUCIÓN ECONÓMICA

GASTOS E INGRESOS IMPUTADOS AL PROYECTO

Gastos/Ingresos	Partidas	Importe costes directos*	Importe costes indirectos**
GASTOS	Personal ¹		
	Mantenimiento conservación		
	Material fungible		
	Seguros ²		
	Suministros (luz, agua, teléfono, ...)		
	Alquileres (local, equipo sonido, sillas, mesas,...)		
	Gastos de gestión		
	Publicidad y propaganda ³		
	Transporte		
	Servicios subcontratados (especificar)		
	Otros (especificar)		
	SUBTOTAL GASTOS	(1)	(2)
	TOTAL GASTOS (1) + (2)		(3)
INGRESOS PROPIOS	Cuota de socios/as		
	Matriculación/Inscripción		
	Publicidad		
	Otras actividades que generen ingresos (especificar)		
INGRESOS EXTERNOS	Subvenciones de otras Administraciones:		
	-Diputación Provincial		
	-Junta de Andalucía		
	-Administración Central		
	-Fondos Europeos		
	Subvenciones privadas/patrocinadores		
TOTAL INGRESOS			(4)
SUBVENCIÓN = GASTOS MENOS INGRESOS (3) – (4)			

***COSTES DIRECTOS:** Son aquellos gastos realizados para la consecución directa de los objetivos y por consiguiente para la realización de las actividades planificadas. Son gastos directos los de personal, los servicios y la adquisición de bienes, cuando sean fungibles, siempre que estén adscritos a las actividades diseñadas en el proyecto subvencionado y realizados dentro del periodo de ejecución del mismo.

****COSTES INDIRECTOS:** Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad definida en el proyecto, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice. Deben corresponder al periodo en que efectivamente se ejecute el proyecto. Ejemplos: energía eléctrica, teléfono, internet, agua, alquileres, limpieza, mantenimiento, seguros...

IMPORTANTE: Las bases han fijado un porcentaje límite para costes indirectos en un 20% de la cantidad subvencionada.

La adscripción de un gasto a la categoría de directo o indirecto depende de la relación que tenga con la consecución de los objetivos del proyecto (para un proyecto dirigido a la realización de talleres, los gastos de personal, monitor/a de talleres será un coste directo, mientras que los gastos de personal, Auxiliar administrativo será un coste indirecto).

1.Cuando la justificación de la subvención suponga la presentación de gastos de personal, además de la nómina, deberá con independencia de que se imputen en dicha justificación, acreditarse las retenciones e ingresos de las cotizaciones en la Tesorería General de la S.S. así como las cantidades correspondientes a las retenciones presentadas en las Delegaciones de la Agencia Estatal de Admón. Tributaria y sus documentos de pago, de los meses que se imputen a la subvención, así como los contratos de trabajo.

2.En relación a los proyectos presentados por entidades de voluntariado, solo subvencionará a las personas voluntarias los desplazamientos y dietas relacionados con las actividades del mismo, una vez acreditada la correspondiente póliza de seguro o garantía financiera suscrita por la entidad que cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente de la actividad voluntaria.

3.Las entidades deberán aportar anexa a la documentación justificativa de la subvención otorgada, un ejemplar o muestra de la publicidad para la divulgación de las actividades del proyecto.

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€
MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El responsable legal de la entidad, **DECLARA**

Que bajo mi expresa responsabilidad, son ciertos cuantos datos figuran en la memoria de justificación.

Que las facturas presentadas para la justificación del proyecto se corresponden con las facturas originales y que los importes detallados han sido imputados, de forma exclusiva en cuantía y conceptos, a la subvención concedida.

Que para la realización del proyecto ha recibido ingresos externos de otras administraciones/Subvención privada/Patrocinadores (empresa, fundaciones) en concepto de:

Actividades/subvención privada/patrocinadores	Concepto	Total ingresado
Que para la realización del proyecto ha recibido ingresos propios en concepto de:		
Concepto		Total ingresado
1.	Cuota de socios	
2.	Publicidad	
3.	Otras actividades que generan ingresos	
Que en la ejecución del proyecto ha realizado los siguientes cursos y talleres:		
Curso/taller	Ingreso por participante	Total ingresado
1.		
2.		
3.		

Que el IVA correspondiente a las facturas presentadas no es desgravable.

Que la realización de acciones formativas por personas físicas cumple con los siguientes requisitos:

- Son esporádicas y de carácter excepcional.
- Que cada persona no realiza más de 75 horas al año, por este concepto.
- Que no se supera el salario mínimo interprofesional anual.

Que la entidad se compromete a mantener en su poder durante cinco años las facturas y documentos originales, relacionados con el proyecto subvencionado.

Que los gastos imputados en el proyecto, por contratación o prestación de servicios, no son realizados por personas miembros de las Juntas directivas o consejos de dirección de la entidad. Salvo los contemplados en la Guía de Justificación.

Que en los casos de subcontratación de actividades, se cumple con lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Que en los casos de gastos superiores a 14.999,00 euros más IVA, para contratos de suministros y servicios, se han solicitado al menos 3 presupuestos a proveedores distintos y se acompaña copia de los mismos.